

BASES

“PROMOCIÓN CAMBIO DE ACEITE CENTROS ESPECIALIZADOS QUARTZ AUTO SERVICES Y ELF EXPERT”

TOTALENERGIES MARKETING CHILE S.A.

Primero: Antecedentes Generales

En Santiago de Chile, a 20 de febrero de 2024, TOTALENERGIES MARKETING CHILE S.A, rol único tributario número noventa y cinco millones ochocientos sesenta y un mil guion nueve, dedicado a la importación, exportación, elaboración y venta de derivados del petróleo con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, representada legalmente por don Daniel Ignacio Fellhandler Bascopé cédula de identidad N°12.071.321-3, con domicilio en calle uno número tres mil diez, comuna de Quilicura, de su plan de marketing e incentivo de la utilización de sus aceites y lubricantes y con el propósito de dar a conocer e incentivar la compra de sus productos en los centros especializados en cambio de aceite de marca Quartz Auto Services y ELF Expert, realizará una activación de Promoción denominada **“PROMOCIÓN CAMBIO DE ACEITE CENTROS ESPECIALIZADOS QUARTZ AUTO SERVICES Y ELF EXPERT”** que consiste en: por participar de la activación de la marca TotalEnergies en la Academia de Fútbol Andrés Díaz y/o en el campeonato de pádel a realizarse en el Club Conecta La Dehesa y/u otros de la marca, entre los meses de Enero y Diciembre, los clientes recibirán un flyer de descuento para su uso en su próximo cambio de aceite marca TotalEnergies y/o ELF en nuestra red profesional Quartz Auto Services y/o ELF Expert.

Segundo: Vigencia de la campaña

La promoción regirá desde el día 24 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive. Las Bases de la Promoción se depositarán en el oficio del Notario Público don Hernán Retamal Grimberg, ubicada en calle José Francisco Vergara N° 328 local 5, comuna de Quilicura, región Metropolitana.

Tercero: Mecánica de la promoción

Para poder participar los usuarios deberán acercarse al stand de TotalEnergies y/o ELF durante la activación de la marca TotalEnergies y/o ELF, entre los meses de Febrero y Diciembre de 2024, donde se les entregará por participar de nuestra activación un flyer de descuento (físico y/o digital) en su próximo “cambio de aceite” en nuestra red Quartz Auto Services y/o ELF Expert.

El descuento considera únicamente el costo del aceite marca TotalEnergies y/o ELF utilizado en su vehículo, debiendo pagar el usuario por la mano de obra y cualquier otro servicio que solicite en el Quartz Auto Services y/o ELF Expert.

Los locales de la red Quartz Auto Services y/o ELF Expert que participan en la promoción son los siguientes:

Local	Dirección
Quartz Auto Services ASN	Av. Tomás Moro 777, Las Condes
Quartz Auto Services Valery Cars	Av. Salvador 1049, Providencia
Quartz Auto Services Douglas Lubricentros	Av. José Arrieta 6311, Peñalolén
Quartz Auto Services Su Auto	Av. Grecia 6489, Peñalolén
Quartz Auto Services Luis Gonzalez	Av. Cardenal Raul Silva Henriquez 7145, Lo Espejo
Quartz Auto Services Schmidt	Chorrillos 22, Coquimbo
Quartz Auto Services Insamar	Av. Tupungato 3580, Valparaíso
ELF Expert Motormec	Av. José Alcalde Délano 12330, Lo Barnechea
ELF Expert Tommy Crozier	Av. la Dehesa 222, piso -7, Lo Barnechea

Cuarto: Publicidad

Las Bases de la Promoción, como se describe en este instrumento, estarán disponibles al público en la Notaría Pública de la comuna de Quilicura de don Hernán Retamal Grimberg, ubicada en calle José Francisco Vergara N° 328 local 5, comuna de Quilicura. Lo anterior es sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales, que libremente se elijan.

Quinto: Suspensión o Modificación de la promoción

Los efectos de la presente Promoción podrán ser suspendidos o modificados, cuando así lo determine TotalEnergies Marketing Chile S.A, o en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

Sexto: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen

La participación de esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todo participante de la promoción autoriza desde ya expresamente, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video, tapes o filmaciones de cualquier tipo de los participantes y/o su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

Séptimo: Responsabilidad

La entrega de los productos de la promoción es de exclusiva responsabilidad de TotalEnergies Marketing Chile S.A.

TotalEnergies Marketing Chile S.A., no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el participante con motivo u ocasión de haber aceptado el Premio, incluyendo daños o accidentes, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del participante, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a TotalEnergies Marketing Chile S.A. e implica la aceptación por parte del participante de los riesgos que el premio pueda involucrar.

Octavo: Solución de conflictos

En caso de presentarse dificultades por parte de clientes o participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Marketing de TotalEnergies Marketing Chile S.A. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por TotalEnergies Marketing Chile S.A. según corresponda, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.

Noveno: Disposiciones Finales.

Conocimiento de las bases de la promoción: Se entenderá que toda persona que participe en el Promoción ha conocido íntegramente estas bases;

Modificaciones: Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la promoción, el Organizador podrá

modificar los Premios y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente mediante el mismo sistema para publicitar las presentes bases.

Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la activación, incluyendo, pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

La personería de don Daniel Fellhandler Bascopé, en su calidad de representante de TotalEnergies Marketing Chile S.A. consta en escritura pública de fecha 08 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso.

Daniel

Firmado
digitalmente por
Daniel Fellhandler

Fellhandler

Fecha: 2024.02.29
09:39:57 -03'00'

Daniel Fellhandler Bascopé

p.p. TotalEnergies MARKETING CHILE S.A